



Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Delegación Estatal Puebla  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO**

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR006-N33 -2012  
 Servicio de zurcido y/o rehabilitación de ropa Hospitalaria

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las 13:00 horas del día 01 de Octubre del año 2012, estando reunidos en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, los Servidores Públicos de este Instituto y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la lectura del Dictamen Técnico y Acta de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR006-N33-2012 para la contratación del Servicio de zurcido y/o rehabilitación de Ropa Hospitalaria para la Planta de lavado de Ropa Metepec de la Delegación Estatal Puebla, derivado de la revisión cualitativa y detallada a la documentación presentada por las empresas que se mencionan en el cuerpo de la presente Acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Artículo 51 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los numerales 2.6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1.9 y 10 de las bases de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el C. Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez, Servidor Público designado por la convocante Delegación Estatal en Puebla del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, quién da la más cordial bienvenida a los asistentes, declarando formalmente iniciado este acto; así mismo da a conocer el orden del día, haciendo la presentación de los Servidores Públicos de este Instituto presentes y procediendo a pasar lista de asistencia de cada uno de los representantes de las empresas participantes, estando presentes en este acto, las siguientes personas:

Por el Instituto:

	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Juan Antonio Arellano Méndez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Por las empresas licitantes:

	EMPRESA	NOMBRE
1	Lic. Gabriela Rosas Munive	Lic. Gabriela Rosas Munive

De conformidad con lo señalado en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con motivo del procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, con fecha **06 de Septiembre de 2012** fue publicada la correspondiente convocatoria No. LA-019GYR006-N30-2012 para la contratación del Servicio de mensajería (entrega y recolección de correspondencia y paquetería) para las



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

### DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR006-N33 -2012  
Servicio de zurcido y/o rehabilitación de ropa Hospitalaria

*Unidades Médico Hospitalarias de Delegación Estatal Puebla*, habiendo programado los diferentes actos de acuerdo con lo siguiente:

#### -----ANTECEDENTES-----

Que la Junta de Aclaración de Dudas a la Convocatoria se realizó a las **13:00 horas del día 18 de Septiembre del año 2012**, en la cual asistieron los representantes de las siguientes empresas interesadas en participar:

- **Lic. Gabriela Rosas Muníve como persona física**

Que el acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevó a cabo a las **13:00 horas del día 24 de Septiembre del año 2012**, participando en dicho acto los representantes de las siguientes empresas licitantes:

- **Lic. Gabriela Rosas Muníve como persona física**

Que durante el lapso comprendido entre el Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas y el Acto de Fallo del presente procedimiento, esta convocante realizó el análisis cuantitativo, cualitativo y detallado de las proposiciones, de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36-bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Artículo 51 de su Reglamento.

Que con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como del numeral 9 de las Bases de la Convocatoria, se procedió a evaluar técnicamente y económicamente todas y cada una de las proposiciones presentadas, tomando en consideración los criterios siguientes: se verifico que incluyeran la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases así como documentalmente que el servicio ofertado cumpliera con las especificaciones técnicas así como aquellos que resultaron de la Junta de Aclaración de Dudas, así como la congruencia de los catálogos, folletos y/o fotografías que en su caso fueron presentados por los licitantes, así como de lo señalado en los numerales 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 de las bases de la convocatoria.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Delegación Estatal Puebla  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO**

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR006-N33 -2012  
 Servicio de zurcido y/o rehabilitación de ropa Hospitalaria

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

**PRIMERO.-** Asistieron al presente acto, el representante del licitante que se relaciona a continuación:

	EMPRESA	NOMBRE
1	Lic. Gabriela Rosas Munive	Lic Gabriela Rosas Munive

**SEGUNDO.-** De conformidad con el Artículo 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los numerales 6, 6.1, 6.2 y 6.3 de las Bases del procedimiento, con motivo de las evaluaciones realizadas por esta Convocante y derivado del análisis detallado a las proposiciones técnicas y económicas así como la documentación presentada por los diferentes licitantes, se da lectura al resultado de las evaluaciones Técnicas y Económicas, elaboradas por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y que a continuación se detallan.

En primer término la proposición técnica y económica de la persona física

<b>Lic. Gabriela Rosas Munive</b>
<b>DICTAMEN: LA PERSONA FISISCA CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR ESTA CONVOCANTE, POR LO QUE ES SOLVENTE PARA LA COBERTURA DEL SERVICIO LICITADO POR ESTA DEPENDENCIA</b>

Que con motivo del análisis detallado a la proposición técnica y económica, la convocante acepta como solvente las propuestas del licitante representante de la persona física que enseguida se relaciona, toda vez que este reúne todos y cada uno de los requisitos así como las condiciones exigidas por esta convocante:

- **Lic. Gabriela Rosas Munive como persona física**

Mismo que presento la siguiente propuesta económica



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

### DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR006-N33 -2012  
Servicio de zurcido y/o rehabilitación de ropa Hospitalaria

LIC. GABRIELA ROSAS MUNIVE

### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	PRECIO TOTAL
1	ZURCIDO Y/O REHABILITACION DE ROPA HOSPITALARIA	220 PZA	490 PZA 300	\$ 3.39	\$0.02	\$3.9092
	SUBTOTAL			\$3.37		
	I.V.A			\$0.592		
	TOTAL			\$3.9092		

LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

\$3.9092 (TRES PESOS 9092/100 M.N.) CON I.V.A.

Que el presente dictamen se emite con base al resultado técnico de la evaluación a las proposiciones aceptadas en el que se consignan en su caso las propuestas desechadas, el cual obra en el expediente respectivo así como los antecedentes que le son relativos, fundamentado y motivado en los criterios aplicados en las circunstancias que enseguida se mencionan:

- **Economía:** Al efectuar el proceso a través de Licitación pública nacional, se ha buscado la libre participación de empresas y/o personas que otorguen las mejores condiciones en cuanto oportunidad, calidad y precio, cumpliendo con ello lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Eficacia:** Al efectuar este proceso se pretende otorgar la adjudicación del contrato para la prestación de este servicio, a proveedor debidamente establecido, de nacionalidad mexicana y que cuenta con la capacidad legal, técnica, administrativa y financiera para la atención de las necesidades de las Unidades Medico Hospitalarias de la Delegación Puebla del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **Eficiencia:** Ya que con la prestación de este servicio permitirá a las Unidades Médicas y Hospitalarias de este Instituto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones,



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

### DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR006-N33 -2012  
Servicio de zurcido y/o rehabilitación de ropa Hospitalaria

arrendamientos y servicios, además de prevalecer la imagen institucional en la atención al derechohabiente con el debido abasto de insumos necesarios para la operación de las instalaciones institucionales

- **Imparcialidad:** Ya que las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional estuvieron a disposición de los interesados en los medios electrónicos implementados por la Secretaría de la Función Pública así como en la Convocante, estableciéndose igualdad de condiciones sin dar preferencia a algún participante en particular.
- **Honradez:** Al efectuar los diferentes eventos mediante actos de carácter público en los que fueron invitados tanto personal del Órgano Interno de Control en este Instituto, así como cualquier persona interesada que quisiera asistir, con la participación libre de licitantes.
- **Transparencia:** Al poner a disposición de cualquier persona las diferentes actas derivadas de los actos de la Licitación Pública Nacional, pegándose en el domicilio de la convocante en un lugar de acceso al público de conformidad con lo enunciado en el Artículo No. 37-bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo y en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **con fecha 01 del mes de Octubre del año 2012 a las 09:00 horas** se efectúa el Acto de Fallo correspondiente, por lo que la Delegación Estatal en Puebla, en representación de la convocante dictamina lo siguiente:

**I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;**

En la presente licitación, NO fueron desechadas las proposiciones técnicas y económicas de ninguna empresa:

**II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:**

En el presente procedimiento se determinó como solvente, las proposiciones técnica y económica de la representante de la persona física:

- **Lic. Gabriela Rosas Munive como persona física**



Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Delegación Estatal Puebla  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO**

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR006-N33 -2012  
 Servicio de zurcido y/o rehabilitación de ropa Hospitalaria

III.- Nombre del licitante o los licitantes a quienes se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partida, los conceptos y montos asignados al licitante;

Con relación a este punto, esta Convocante ha tenido a bien emitir el fallo de la presente Licitación Pública Nacional de conformidad con el numeral 6.3 establecido en las propias bases del presente procedimiento a la siguiente empresa:

*Lic Gabriela Rosas Munive*

Se le adjudica lo siguiente

Partida	Descripción	Precio Unitario por pieza zurcida y/o rehabilitada (\$)	
1	ZURCIDO Y/O REHABILITACION DE ROPA HOSPITALARIA	\$ 3.39	Tres pesos 39/100 M.N
	Descuento	\$0.02	Cero pesos 02/100 M.N
	Subtotal	\$3.37	Tres Pesos 37/100 M.N
	IVA	\$0.592	Cero pesos 592/100
	TOTAL	\$3.9092	Tres Pesos 9092/100 M.N

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN 16% DEL I.V.A  
 EL PRECIO SERA FIJO Y SIN ESCALACIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

IV.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

**Para firma del contrato.-**

El licitante que obtuvo asignación, deberá acudir al Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación cito en calle 24 Oriente S/No. Col Centro de la Ciudad de Puebla, Pue , conforme a lo señalado en la Bases de licitación, a fin de entregar la documentación necesaria para la formalización de los contratos y la entrega de las fianzas correspondientes, apegándose para ello a lo establecido en las Bases de esta licitación y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

### DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR006-N33 -2012  
Servicio de zurcido y/o rehabilitación de ropa Hospitalaria

A continuación se informa cual es la Documentación que deberán presentar en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de Delegación Estatal Puebla, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 Horas, el Proveedor Adjudicado:

- Copia de Acta Constitutiva
- Copia de Poder Notarial
- Copia de la identificación del Representante Legal
- Copia del R.F.C. de la Empresa
- Ultimo Pago de Cuotas Obrero Patronales
- Carta de no adeudo de cuotas obrero patronales
- Carta del Artículo 50

La firma del contrato se llevara a cabo el día 16 de octubre del 2012 en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Estatal Puebla, para lo cual deberá coordinarse con el personal de este Departamento para ver los horarios en los que se realizará la formalización del mismo.

Se les recuerda a los licitantes que conforme las reformas al Sistema Gubernamental de Contrataciones Electrónicas (COMPRANET) es necesario que se complete su Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), toda vez que si este registro no se ha completado no podrá subir la adjudicación del presente contrato al citado sistema, en caso de haberlo realizado solo actualice los datos de su empresa en el mismo Sistema.

**Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.**

**(una vez realizado el fallo del procedimiento)**

El licitante que resulte ganador y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá realizar la solicitud de opinión ante el sistema de administración tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción i de la regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio de 2010, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la fracción I de la Regla en cuestión, el Licitante ganador deberán señalar el siguiente correo electrónico [gidardodelarosa@imss.gob.mx](mailto:gidardodelarosa@imss.gob.mx), a efecto del que el SAT envíe el "acuse de respuesta" que se emitirá en atención a su solicitud de opinión.

**(previo a la formalización del contrato)**



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

### DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR006-N33 -2012  
Servicio de zurcido y/o rehabilitación de ropa Hospitalaria

Previo a la suscripción del Contrato, el Licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Miscelánea Fiscal.

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

**(una vez formalizado el contrato)**

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el proveedor con quien ya se haya formalizado el contrato derivado de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Instituto cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

Apercibido él licitante adjudicado que la entrega de dicha opinión, deberá efectuarse a partir de la comunicación del fallo y hasta un plazo máximo de tres días hábiles previo a la firma del contrato por parte de los licitantes adjudicados, por lo que de no entregar el escrito antes señalado, en la fecha establecida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, este último podrá proceder conforme al Artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de lo cual se informara a la Unidad de Normatividad de la Secretaría de la Función Pública de dicho incumplimiento.

El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido o en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el contrato.

El licitante adjudicado que por causas imputables a él mismo no formalice en la fecha indicada el contrato adjudicado por el Instituto, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del Artículo 60 de la Ley.





Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

### DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR006-N33 -2012  
Servicio de zurcido y/o rehabilitación de ropa Hospitalaria

#### **Garantía relativa al cumplimiento del contrato.**

Deberá ser constituida por el licitante adjudicado, mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo de contratación, en moneda nacional, incluyendo centavos y sin considerar el I.V.A., por cada una de las partidas que en su caso haya resultado adjudicado, acorde al texto establecido en las bases de licitación.

La Delegación Estatal Puebla, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, entregara copia simple del contrato al licitante adjudicado, a fin de que este, tramite, presente y entregue la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo, en las citadas dependencias a mas tardar dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato correspondiente.

Que la adjudicación de los diferentes contratos tiene su origen en las mejores condiciones y precios ofertados derivado del resultado técnico de las proposiciones técnicas y económicas de la presente Licitación Pública Nacional, misma que se desarrolló en forma transparente dentro del marco de la normatividad vigente y en las mejores condiciones para este Instituto.

Al termino de este evento se entregara copia de la presente acta a cada uno de los licitantes que participaron en ella, así como aquellos que así lo soliciten, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Publico, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento, teniéndose por notificados aquellos que no acudan a recogerla, así mismo con fundamento al Artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Publico, se pondrá a disposición en el pizarrón de Avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales con domicilio en calle 24 Oriente S/No. Col Centro, de la Ciudad de Puebla, Pue; por un término de cinco días hábiles y en la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (compranet)

La presente acta se elabora con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este Acto de de Fallo de la Licitación Pública Nacional en comento, siendo las 13:30 horas del mismo día en que se actúa, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Estatal Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

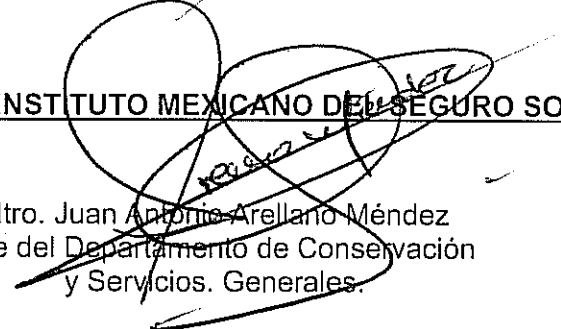
**DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO**

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR006-N33 -2012  
Servicio de zurcido y/o rehabilitación de ropa Hospitalaria

**POR LOS LICITANTES**

  
Lic. Gabriela Rosas Munive

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

  
Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez  
Jefe del Departamento de Conservación  
y Servicios. Generales.

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

No Asistió

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**

No Asistió